

ANEXO

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Anatomía Patológica.

En, ade.....de 2009

(firma)

CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Personal Subalterno, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal laboral del Consejo.

Convocado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Personal Subalterno, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante anuncio publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 149, de fecha 6 de agosto de 2009, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 23.3 letra g) del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Decreto 102/2003, de 11 de septiembre, la Presidencia del Consejo

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas definitivas se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León con sede en la C/ Ramos Carrión n.º 18 de la localidad de Zamora y en la página web del Consejo Consultivo de Castilla y León (<http://www.cccyl.es/>).

Segundo.– Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 21 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas, en el Colegio Universitario de Zamora, sito en la C/ San Torcuato, n.º 1 (Entrada por la C/ Doctor Carracido), 49001 Zamora.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con la disposición adicional cuarta del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 102/2003, de 11

de septiembre, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante el Juzgado del mismo nombre en el plazo de dos meses.

Zamora, 9 de octubre de 2009.

El Presidente,
Fdo.: MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Oficial 1.º Conductor, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal laboral del Consejo.

Convocado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo del Consejo Consultivo en la categoría de Oficial 1.º Conductor, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante anuncio publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 149, de fecha 6 de agosto de 2009, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 23.3 letra g) del Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Decreto 102/2003, de 11 de septiembre, la Presidencia del Consejo

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas definitivas se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Consejo Consultivo de Castilla y León con sede en la C/ Ramos Carrión n.º 18 de la localidad de Zamora y en la página web del Consejo Consultivo de Castilla y León (<http://www.cccyl.es/>).